



CONTRATO NO. MVC/269951022-FONDO-III-2026

EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZAC.
FONDO III 2026

CONTRATO DE ADQUISICION

R.F.C. MVC8501019H8

CONTRATO DE ADQUISICION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZAC; REPRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICA MUNICIPAL, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS Y CONTRALOR MUNICIPAL, A TRAVES DE SUS TITULARES Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ , LIC. MARIBEL LOPEZ RODRIGUEZ, ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA, ARQ. IZZET ORTEGA DE LA CRUZ, LIC. JOB RIOS BALDERAS A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, Y POR LA OTRA: LUIS FELIPE DE ALBA DE LIRA A QUIEN SE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" SOMETIENDOSE A LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS.

DECLARACIONES

PRIMERA.- LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZAC.,
DECLARAN:

A).- EL PRESENTE CONTRATO ESTABLECE QUE EL CONTRATISTA SUMINISTRARA Y ENTREGARA LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO.

B).-QUE TIENEN ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NO. 05 COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC.

C).-QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ POR:
ASIGNACION DIRECTA

D).-OTRAS DECLARACIONES:

SEGUNDA.-EL CONTRATISTA DECLARA:

CONTRATO NO. MVC/269951022-FONDO-III-2026

A).- SER MEXICANO LO CUAL ACREDITA CON LA COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

B.- QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA ENTREGA E INSTALACION DEL EQUIPO QUE ASI SE REQUIERA MOTIVO DE ESTE CONTRATO.

C.- QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN AV. HIDALGO NO. 05, COLONIA CENTRO, VILLA DE COS, ZAC. CP 98430, RFC AALL850430BB5, TELEFNO 4921252833, CORREO ELECTRONICO aall850430@hotmail.com MISMO QUE SE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

E.- QUE CONOCE EL CONTENIDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS, LOS PROGRAMAS DE ENTREGA, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS EQUIPO POR SUMINISTRAR E INSTALAR.

CLAU S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO, LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ENCOMIENDA A "EL CONTRATISTA" LA REALIZACION DE UNA ADQUISICION: ADQUISICION E INSTALACION DE QUIPO DE BOMBEO SOLAR PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SIERRA VIEJA, VILLA DE COS, ZAC.

Y ÉSTE SE OBLIGA A ENTREGAR HASTA SU TOTAL TERMINACIÓN ACATANDO PARA ÉLLO LO ESTABLECIDO POR LOS DIVERSOS ORDENAMIENTOS, NORMAS Y ANEXOS SEÑALADOS EN EL INCISO "E" DE LA SEGUNDA DECLARACIÓN DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LAS NORMAS DE ADQUISICION, ARRENDAMIENTO Y PRESTACION DE SERVICIOS VIGENTES EN EL LUGAR DONDE DEBAN REALIZARSE LOS TRABAJOS, MISMOS QUE SE TIENEN POR PRODUCIDAS COMO PARTE INTEGRANTE DE ÉSTAS CLÁUSULAS.

SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO ES POR LA CANTIDAD TOTAL DE **\$195,833.34-----**(CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 34/100 M.N.)

,*LOS PRECIOS YA INCLUYEN IVA

TERCERA.- PLAZO DE ENTREGA "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR EL PROCESO DE ADQUISICION OBJETO DE ESTE CONTRATO EL **DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2026** Y A **TERMINAR A MÁS TARDAR EL DIA 28 DE AGOSTO DEL 2026** DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE ENTREGA.

CUARTA.- DISPONIBILIDAD DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE "EL CONTRATISTA" LOS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO LOS DICTÁMENES, QUE SE REQUIERAN PARA SU REALIZACIÓN

QUINTA.- ANTICIPOS, LAS PARTES CONVIENEN EN QUE NO SE OTORGARA.

SEXTA.- FORMA DE PAGO, LAS PARTES CONVIENEN QUE LAS ADQUISICIONES DEL PRESENTE CONTRATO SE PAGUEN MEDIANTE LA FORMULACIÓN DE UNA FACTURA QUE SERA PRESENTADA POR EL "CONTRATISTA" A CONTRA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS, PARA SU AUTORIZACION Y TRAMITE DE PAGO, EL QUE DEBERA EFECTUARCE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SE RECIBAN DICHOS PRODUCTOS.

CONTRATO NO. MVC/269951022-FONDO-III-2026

"EL CONTRATISTA" QUE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONTRATO DÁ DERECHO A SU RESCISIÓN INMEDIATA SIN RESPONSABILIDAD PARA LOS REPRESENTANTES DEL H. AYUNTAMIENTO ADEMÁS DE QUE SE LE APLIQUEN A "EL CONTRATISTA" LAS PENAS CONVENCIONALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR ESTE CONTRATO, Y SE LE HAGA EFECTIVA LA GARANTÍA OTORGADA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.

DECIMO CUARTA.-LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y DEMÁS NORMAS Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE SEAN APLICABLES.

DECIMO QUINTA.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ORDEN COMÚN DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR LO TANTO "EL CONTRATISTA" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

EL PRESENTE CONTRATO SE FIRMA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE COS, ZAC., EN ORIGINAL Y DOS COPIAS EL DIA 20 DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTISEIS

POR EL GOBIERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE COS, ZAC.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. PIER MICHEL RIOS RUIZ

CONTRALOR MUNICIPAL

LIC. JOB RIOS BALDERAS

PROVEEDOR

LUIS FELIPE DE ALBA DE LIRA

SINDICA MUNICIPAL

LIC. MARIBEL LOPEZ RODRIGUEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA

DIR. DE OBRAS Y SERV. PUBLICOS

ARQ. IZZET ORTEGA DE LA CRUZ

ACTA DE ENTREGA RECEPCION DE ADQUISICION

PROGRAMA: FONDO-III-2026

CONTRATO: MVC/269951022/F-III-2026

MODALIDAD DE EJECUCION: POR ADMINISTRACION

En la Localidad de SIERRA VIEJA, Villa de Cos, Zac. en el Lugar que ocupa la obra, siendo las 12 horas del día 31 del mes de AGOSTO de 2026 En el lugar objeto del contrato arriba mencionado se reunieron el Q.F.B PIER MICHEL RIOS RUIZ, ARQ. IZZET ORTEGA DE LA CRUZ. ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA, LIC. JOB RIOS BALDERAS, LUIS FELIPE DE ALBA DE LIRA Y LA C. SELMA YAREZY HERNANDEZ URIBE, PRESIDENTE MUNICIPAL, DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, CONTRALOR MUNICIPAL, EL REPRESENTANTE DE LA CONSTRUCTORA Y LA REPRESENTANTE DEL COMITE respectivamente, con el objeto de formalizar el acto de **Entrega-Recepción** de la Adquisición denominada:

ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO SOLAR PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SIERRA VIEJA, VILLA DE COS, ZAC.

Con el fin de verificar su terminación y el cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas y para ello se hace la siguiente descripción general del mismo, lo anterior con fundamento en los artículos 64 al 69 de la ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, además de los artículos 135, 136 y 137 de su Reglamento.

Ubicación: SIERRA VIEJA

Municipio: Villa de Cos

Programa: FONDO-III-2026

Modalidad de Contratación: ASIGNACION DIRECTA

Nombre de la Empresa: LUIS FELIPE DE ALBA DE LIRA

PERIODO DE EJECUCION

FECHA DE INICIO	20	AGOSTO	2026
FECHA DE TERMINACION	28	AGOSTO	2026

NOMBRE DE LA OBRA:

ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO DE BOMBEO SOLAR PARA POZO DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SIERRA VIEJA, VILLA DE COS, ZAC.

CONCEPTOS:

VARIADOR DE FRECUENCIA SOLAR MULTIPOWER Volt. En. 840 VCC / 3 x 460 VCA, Volt. Sal. 3 X 460 (17A),

16 MODULO DE CELULAS FOTOVOLTAICAS BIFACIALES TIPO N 630 WATTS, 41.02A, 30MM

DESCONECTADOR DE CORRIENTE DIRECTA, SUPRESOR DE PICOS Y PROTECCIONES DC

CABLES SOLAR FOTOVOLTAICO CALIBRE 10 AWG Y CONEXIONES MC4

GABINETE METALICO 70X50X25

SELECTOR DE TRANSFERENCIA OTC 3 POLOS,80 AMPS CON GABINETE

CABLE ELECTRICO CALIBRE 4 CON TERMINALES

FILTRO DE ARMONICOS FWD-REACTOR-35A FORWARD Y CABLEADO

SOPORTE DE ALUMINIO PARA CELULAS FOTOVOLTAICAS CON FIJADOR INTERMEDIO PARA SISTEMA MODULAR RAIN, SOPORTE L PARA SISTEMA MODULAR RAIN Y JUNTA RIEL SOPORTE PARA SISTEMA MODULAR RAIN

ESTRUCTURA METALICA DE 4" Y TUBERIA CONDUIT DE PVC PARA 16 PANELES

FILTRO DE ARMONICOS FWD -REACTOR 35 A FORWARD Y CABLEADO

LETRERO INFORMATIVO ALUSIVO A LA OBRA, SECCION 1.00 X 1.20 MTS CON ESTRUCTURA METALICA DE PTR Y LAMINA GALVANIZADA INCLUYE.HERRMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION

La inversión de la obra se realizó en base a los oficios siguientes.

APROBADA:

NUMERO DE OFICIO	FECHA	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
MVC/269951022-F-III-2026	20 DE AGOSTO DE 2026				\$ 195,833.34

EJERCIDA:

NUMERO DE OFICIO	FECHA	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
MVC/269951022-F-III-2026	28 DE AGOSTO DE 2026				\$ 195,833.34

INVERSION EJERCIDA TOTAL: \$ 195,833.34

VILLA DE COS

RELACION DE FACTURAS:

FACTURA No.	FOLIO DE FACTURA	FECHA DE FACTURA	IMPORTE INCLUYE IVA	ACUMULADO
1 (UNO Y/O FINIQUITO)	FOLIO 9547A88B	27/08/2026	\$ 195,833.34	\$ 195,833.34
		IMPORTE TOTAL CON IVA		\$ 195,833.34

La cual será cancelada un año después de la firma de la presente acta de acuerdo al Artículo 66 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas, plazo durante el cual, el contratista responderá por los defectos que resulten de la misma, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo, mediante la fianza correspondiente, de la cual se anexa copia a la presente acta de **ENTREGA- RECEPCION** para todos los efectos legales a que hubiere lugar y se obliga por la presente a corregir las deficiencias presentadas sin costo alguno para la contratante.

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS:

PLANOS:	<u>NO APLICA</u>
MANUALES:	<u>NO APLICA</u>
INSTRUCTIVOS:	<u>NO APLICA</u>
CERTIFICADOS:	<u>NO APLICA</u>
GARANTIAS:	<u>VICIOS OCULTOS 1 AÑO</u>
ARCHIVOS:	<u>NO APLICA</u>

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento de acuerdo al artículo 69 de la Ley que se menciona, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervienen.

ENTREGA: (POR PARTE DEL CONTRATISTA)

EMPRESA: LUIS FELIPE DE ALBA DE LIRA

REPRESENTANTE: LUIS FELIPE DE ALBA DE LIRA

FIRMA: _____

RECIBE: (POR PARTE DEL MUNICIPIO)

NOMBRE: Q.F.B PIER MICHEL RIOS RUIZ

CARGO: PRESIDENTE MUNICIPAL

FIRMA: _____

RECIBE: (POR PARTE DEL MUNICIPIO)

NOMBRE: ING. ADRIAN GONZALEZ NAVA

CARGO: DIRECTOR DEL DEPTO. DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

FIRMA: _____



VILLA DE COS

AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Más y mejor

SUPERVISO: (POR PARTE DEL MUNICIPIO)

NOMBRE: ARQ. IZZET ORTEGA DE LA CRUZ

CARGO: DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FIRMA: _____

Vo Bo: (POR PARTE DEL MUNICIPIO)

NOMBRE: LIC. JOB RIOS BALDERAS

CARGO: CONTRALOR MUNICIPAL

FIRMA: _____

VILLA DE COS

RECIBE: (POR PARTE DEL REPRESENTANTE DEL COMITÉ)

NOMBRE: C. SELMA YAREZY HERNANDEZ URIBE

FIRMA: _____